



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2021-00019-00
Demandante: Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S.
Demandado: Superintendencia Nacional de Salud

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

CONCEDER, en el efecto suspensivo, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el recurso de apelación oportunamente interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida por este Despacho el 26 de enero de este año.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez